

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ACTA APROBACIÓN POLIZAS	Código: 133.01.10	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1	

AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Secretario General y de Gobierno del municipio de Peque, en virtud de lo consagrado en el manual de contratación y las normas jurídicas concordantes – procede a impartir aprobación a la póliza / garantía que a continuación se expresa.

DATOS DEL CONTRATO							
Contrato N°	2026-CS-010						
Contratista	OMAR DARIO VALLE VALLE						
Valor	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)						
Objeto	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE PEQUE EN ENCUENTROS DEPORTIVOS A NIVEL MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, INCLUYENDO COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR INDEPORTES, LA LIGA ANTIOQUEÑA Y EVENTOS INTERADMINISTRATIVOS.						
Plazo	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE SIETE (7) MESES, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.						
DATOS DE LA PÓLIZA							
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL						
Tomador / Afianzado	OMAR DARIO VALLE VALLE						
Póliza N°	M-100298872						
Beneficiario / Asegurado	MUNICIPIO DE PEQUE						
Fecha de expedición	29/04/2026						
COBERTURAS DE LA PÓLIZA							
Tipo de Amparos	Valor Asegurado	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	7.000.0000	28	04	2026	30	05	2027
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	3.5000.000	28	04	2026	30	11	2026

Los amparos de la garantía de responsabilidad civil extracontractual están contenidos en el

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”


Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ACTA APROBACIÓN POLIZAS	Código: 133.01.10	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1	

correspondiente certificado adjunto a esta acta.

De conformidad con los lineamientos legales y contractuales aplicables al respecto, El Municipio de Peque aprueba las pólizas descritas a los treinta días (30) días de abril de 2026.

APROBADO,


Secretario General y de Gobierno